

Cuentas Con Cargo y Data Lueyo D^{no} M^oán
de Exortiva Canónica y Curia de la Insigne
Ep^a Colateral de Santa Maria de esta Cui y m^o
delo Patronos de la Obra pia que en esta Iglesia
fundo el Senor D^{no} Diego de Otara do y a los
Senores m^{os} Compatronos de los efectos que han
entrado en m^o poder y es la siguiente

CARGO.

Primamente me hago Cargo de
un mill ciento y veinte y nueve Reales
y quatro m^{os} de D^{no} en que su alcanc
nado en la cuenta queda de esta obra
pia a los Senores Patronos el dia
nuebe de febrero de mill setecientos y qua
renta y quatro que fue aprobada
por Senores y Separo rucopia al ti
bro de la Obra pia como del concta. 10129-04.

Itt. me hago Cargo de doscientos
y diez y siete Reales de D^{no} que co
bre el Simon de Olalde y en
el Maxara por los Reales de m^o
denro de seiscientos y veinte

Man
Inigne
yrno
gloria
lof
ehan

En Nales de Dⁿ Dⁿ Dⁿ Dⁿ Dⁿ
quinze Nales y medio. Creditos al
año por Dⁿ Dⁿ que a favor de Dⁿ
Obra pia Dⁿ Dⁿ en nueve de febrero
mill Setecientos y treinta y tres años
te Joseph Antonio Ruiz de Luruxaga Dⁿ
Dⁿ de el numero de esta
Ciu. y con por lo. Dⁿ Dⁿ de Dⁿ Dⁿ
so de Catorre años. Cumplidos
en nueve de febrero de este año de
mill Setecientos y quarenta y siete.
L^{ta}. me ha go Cargo de ciento y veinte
Nales de Dⁿ que cobre de fran. Celer
venio de Luruxaga por quanta de
quarenta y dos ducados. que debe de
Dⁿ Dⁿ a Dⁿ Dⁿ obra pia por un Censo
de ciento y cinquenta Du^{os} de Dⁿ
de pⁿal y tres de Dⁿ Dⁿ al año que
Dⁿ Dⁿ en favor de esta obra pia años
te Dⁿ Joseph Ruiz de Luruxaga
en ocho de febrero de mill Setecientos
y treinta y tres y abonandole los Dⁿ
cientos y veinte, queda a deber
a Dⁿ Dⁿ obra pia trescientos y quaren
ta y dos Dⁿ hasta el plazo cumplido

0217-



Inocho de Enero de este año

Amill Seter y quarenta y siete 0120-

Homenaje Cargo de los Medos

Cados de un año y don de mill

cientos y setenta y tres reales y dos

mar que debe de la Herencia de Arte

gueta Verina de esta Cui de mien

so que otorgo a favor de esta obra

para en quince de febrero Amill

Seter y quarenta y tres por testimo

nos de Eugenio Angel de Herencia

na de Catone mill quatrocientos

y noventa y cinco de un Aprial

y trescientos y setenta y dos y tres

re mar de Medos en cada una de

y debien hasta el plano Cumplido

en quince de febrero de este presen

tes sobre Cui de Cobro y el de la par

tida de Anniba de dio el encargo

al Venon de Simon de Sujo Ca

nonigo de la Toleria y Patrons-

0

Importa el Cargo de esta quenta mill

quatrocientos y setenta y seis y quatro

mar de un paralo qualer de yendata la partida sig-

La Data

Primera mente loyendata de

tentando. Nales de S. rat. fe

chos a Eugenio Angel de Henares

los, de esta obra para por uvala

delos. Seis a. de esta cuenta de ore

Nales encadenos

Q 12-

Itt. dore Duc. rat. fechos alor ve

nos. On. Juan, de la rate. S. Joseph

de Marañon y S. Simons de Hugo maior

domos. fabriqueros. que han ido en los

Seis a. de esta cuenta y por te

Imples Patronos de esta obra

pia ados Duc. encarno que es la

Nota señalada

Q 132-

Itt. dore Ducador. que en dho. veis

me. Correspon den Como a Patronos

de dha obra pia ados Ducador encadenos. Q 132-

Importa la Data trescientos y treinta y seis. Q 336

Siendo el Cargo de mill quatrocientos y sesenta

y seis. y quatro mil. Resulta el alcarne contra

en la Cantidad el mill ciento y treinta y qua

tro mil. On. los que entrego a presente alor ve

nos. me. Compatrios. para ponerlos en custodia

En el Archivo desta D^a enquestando los
efectos y papeles desta Obispa y para que
conste lo fuese en Oitavas de Luise el
Abril de mill setecientos y quarenta y siete = On

M^{ra} D^a Constanza

Encueroa Conla quinta p^{ta} de la
de la Obispa de la D^a Mariana Constanza
Signo de la Obispa de la D^a Mariana

En la Obispa de la D^a Mariana

Eugenio Angel de
D^a Mariana

En la Obispa de la D^a Mariana
M^{ra} D^a Mariana de la Obispa de la D^a Mariana
Liquor de la Obispa de la D^a Mariana
D^a Mariana de la Obispa de la D^a Mariana
Conferencia de la Obispa de la D^a Mariana
D^a Mariana de la Obispa de la D^a Mariana
D^a Mariana de la Obispa de la D^a Mariana